

Jueves, 1 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra

EDICTO. Edicto aprobación provisional de Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2021, aprobó provisionalmente el Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinar dicho expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de junio de 2021

Belén Corredera Miura

ALCALDESA-PRESIDENTA

